

**Ministerio para la Transición Ecológica****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0028/2016.

Características del aprovechamiento

Titulares: Eustasio Cazorla Ruiz y Luisa García Martínez.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 6.615.

Volumen máximo mensual (m³): 1.985.

Modulación:

Volumen (m³)				
Abr	May	Jun	Jul	Ago
661	992	1.323	1.985	1.654

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,1.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de mayo de 2015. Acta de reconocimiento final aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de agosto de 2015. Modificación de características de la concesión aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha de extinción: 20 de mayo de 2040.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña 030.018.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 6.615.

Volumen máximo mensual (m³): 1.985.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,1.

Diámetro del sondeo (m.): 0,18.

Profundidad del sondeo (m.): 75.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Paraje: Juan Platero. Polígono: 14. Parcela: 62. Término municipal: Cabañas de Yepes. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 453.011; 4.414.608. Huso: 30.

**Características del uso****Uso 1.**

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49.1 bis del RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 6.615.

Volumen máximo mensual (m³): 1.985.

Superficie con derecho a riego (ha.): 3,7763.

Superficie regable (ha): 3,7763.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo y olivar.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Cabañas de Yepes	Toledo	14	60, 62 y 106

Observaciones: El periodo de riego es de 125 días, 7 horas de riego al día, 875 horas en total. El cultivo de vid se da en la parcela 106 y el de olivar en las parcelas 60 y 62.

En Madrid a 17 de agosto de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º I.-4261